

FECHA: 07/05/2018  
EXPEDIENTE Nº: 7160/2013  
ID TÍTULO: 4314455

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en La Unión Europea y el Mediterráneo: Fundamentos Históricos, Culturales, Políticos, Económicos y Sociales/European Union and the Mediterranean: Historical, Cultural, Political, Economic and Social Basis por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Complutense de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Complutense de Madrid
Centro/s	• Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

#### RECOMENDACIÓN

#### CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

El título del master aparece en castellano y en inglés cuando la lengua de impartición es únicamente castellano. A lo largo de la memoria figura sólo en castellano. Se recomienda subsanar este error.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

#### 0 - Descripción general

Descripción del cambio:

1. Se ha modificado el apartado 1.3. Universidades y Centros. En el apartado 1.3.1 en el Centro de Impartición desaparece el EMUI y se sustituye por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. En el apartado 1.3.2. se han incorporado los enlaces con las normas de permanencia <https://bouc.ucm.es/pdf/902.pdf> <https://bouc.ucm.es/pdf/2199.pdf> 3. Se ha modificado el apartado 4.2. Acceso y Admisión de estudiantes. Se ha añadido en rojo el Plan de Internacionalización de la Universidad Complutense. 4. En el punto 4.4 Sistema de Transferencia y Reconocimiento de créditos se ha eliminado el enlace, incorporando la nueva Normativa de la UCM 5. En el punto 5.5.1.6 Actividades formativas se ha corregido la presencialidad de 1 matyeria 6. En el punto 9 SIGC se ha modificado el link . 7. Se ha modificado el apartado 11. Personas asociadas a la solicitud. Dentro de este apartado en el apartado 11.1. se ha sustituido el nombre del anterior responsable por el Decano de la Facultad de CC. Políticas y Sociología. En el apartado 11.2. se ha actualizado el nombre y cargo del Representante Legal de la Universidad, pasando a ser D<sup>a</sup> Pilar Herreros de Tejada Macua. En el apartado 11.3. Solicitante, se ha actualizado, pasando a ser D<sup>a</sup> Pilar Herreros de Tejada Macua. Además se ha sustituido el documento adjunto con uno más actual sobre Delegación

de Competencias.

### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

En el Centro de Impartición desaparece el EMUI y se sustituye por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM.

### 4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se ha incorporado el perfil de ingreso recomendado.

### 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

En el apartado 4.2. Acceso y Admisión de estudiantes. Se ha añadido en rojo el Plan de Internacionalización de la Universidad Complutense.

### 4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

En el punto 4.4 Sistema de Transferencia y Reconocimiento de créditos se ha eliminado el enlace y se actualiza incorporando la Normativa aprobada en la UCM y la normativa general.

### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

En el punto 5.5.1.6 Actividades formativas se ha modificado la presencialidad.

## 6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se ha incorporado la relación de los puestos y categorías del personal de administración y laboral y se han suprimido los nombres del personal pas y laboral, para responder a la segunda subsanación.

## 9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

En el punto 9 SIGC se ha modificado el link.

## 11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

En el apartado 11.1. se ha sustituido el nombre del anterior responsable por el Decano de la Facultad de CC. Políticas y Sociología.

## 11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

En el apartado 11.2. se ha actualizado el nombre y cargo del Representante Legal de la Universidad, pasando a ser D<sup>a</sup> Pilar Herreros de Tejada Macua.

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

En el apartado 11.3. Solicitante, se ha actualizado, pasando a ser D<sup>a</sup> Pilar Herreros de Tejada Macua. Además se ha modificado el documento sobre la Delegación de Competencias.

Madrid, a 07/05/2018:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Jesús Sánchez Martos